



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

ACTA DE DIRECTORIO N° 4/08 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 12,00 hs. del día 27 del mes de octubre del año 2008, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas, Dr. Juan José Amondarain y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) contrataciones (Exptes. N° 545-08, 461-08 y N° 460-08), ii) vacaciones, iii) pedidos de información y vistas, iv) notificación, v) comunicación sobre alteraciones relevantes en el servicio (Expte. N° 240-08), y vi) laboratorio de análisis servicios desvinculados (Expte. N° 141-07). La presente se suscribe según lo establecido en Resolución ERAS N° 49/08, en fecha 21 de noviembre de 2008.

Aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba y se procede a la firma.

Temas:

1. Nota SSRH FL N° 1380/2008. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia Técnica y, compartiendo lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, resuelve se proceda a la elevación de los presentes para consideración de la Autoridad de Aplicación (Expte. N° 405-08).
2. Nota SSRH FL N° 2836/2008. El Directorio toma conocimiento de la Nota SSRH FL N° 2836/08 sobre aprobación del "Procedimiento de Aplicación de Sanciones al Concesionario Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y sus integrantes" y, compartiendo lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, resuelve se proceda a la devolución de los presentes a la Autoridad de Aplicación con lo actuado (EE 035-08).
3. Devolución facturas. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires en respuesta a su Nota N° 562/08 (Expte. N° 183-07).
4. Reclamos técnicos pendientes. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Atención al Usuario con relación a la propuesta efectuada por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. a través de su Nota N° 73921/08, y aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la concesionaria elaborado por la mencionada Gerencia (Expte. N° 375-08).
5. Reglamento. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Auditoría Interna y resuelve que se cumplan con todas las intervenciones previas necesarias y propiciadas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 129-07).

Temas incluidos:

- i. Contrataciones. El Directorio aprueba el proyecto de resolución autorizando la contratación de la Srta. Luciana Klix, por el término de DOS (dos) meses a partir del



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

///2

1º de noviembre de 2008, y la suscripción por la Presidencia del contrato respectivo por dicho plazo (Expte. N° 545-08). El Directorio aprueba la prórroga de los contratos de la Lic. Mariana Vazquez y del Sr. José María Cabandié por el término de un mes y autoriza a la Presidencia a la suscripción de las enmiendas correspondientes (Expte. N° 461-08 y Expte. N° 460-08, respectivamente).

- ii. Pedidos de información y vistas. El Directorio toma conocimiento y ratifica el memorando de Gerencia General de fecha 21 de octubre de 2008 sobre pedidos de información y vistas del Organismo.
- iii. Notificación. El Directorio toma conocimiento de la Resolución SS.R.L. N° 133/08 homologatoria del Convenio Colectivo de Trabajo registrado bajo el N° 991/08 "E", Expte. MTEySS N° 1.285.144/08, y, en consecuencia, designa como representantes titulares de la "Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e Interpretación" (COPAR) al Dr. Raúl Ramírez y al Dr. Miguel Esteves y como representantes suplentes a la Dra. Florencia García de Salterain y al Dr. Gabriel Reolfi. Asimismo, resuelve que por la Presidencia se remita una nota al Sindicato informándole sobre las mencionadas designaciones.
- iv. Vacaciones. El Directorio toma conocimiento del memorando del Departamento Administrativo de fecha 24 de octubre de 2008 relativo a las vacaciones del personal del Organismo. En consecuencia, compartiendo la propuesta realizada por dicho Departamento y a fin de regularizar la situación existente, resuelve se otorgue el plazo hasta el 31 de marzo de 2009 para el otorgamiento de los días de vacaciones no transferibles; debiendo los Gerentes presentar la planificación de las vacaciones del personal a su cargo ante el Departamento Administrativo que es quien tiene a su cargo la supervisión conforme Resolución ERAS N° 1/07 y sus modificatorias, Resoluciones ERAS N° 15/07 y N° 32/07, ratificadas por Actas de Directorio N° 1/08 y N° 3/08-. Y esto en el marco de la responsabilidad que los Gerentes tienen de efectuar un uso racional y eficiente de sus recursos humanos y de acuerdo a las facultades de organización y dirección que tienen respecto del personal a su cargo, las cuales deben ejercerse con carácter funcional, atendiendo los fines y las exigencias del Ente y, particularmente, las de cada Gerencia y/o Departamento. Asimismo, el Directorio resuelve que la autorización de transferencia de vacaciones en más de lo previsto normativamente, deberá ser otorgada por el Directorio o por la Gerente General en caso de fundadas razones de servicio. Además, y en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo N° 991/08 "E", deberá darse cumplimiento a lo allí dispuesto; debiéndose tener en cuenta particularmente, con relación al tema de marras, lo establecido por sus artículos 16 y 19.
- v. Comunicación sobre alteraciones relevantes en el servicio. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A., elaborado por la Gerencia General, haciéndole saber los números de teléfono a través de los cuales podrá comunicar cualquier alteración relevante en el servicio (Expte. N° 240-08).



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

///3

- vi. Laboratorio de Análisis Servicios Desvinculados. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia Técnica y resuelve se continúe con las tramitaciones correspondientes (Expte. N° 141-07).

Se deja constancia que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 13,20 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

**Firmas:**        **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**  
                      **Dr. Juan José Amondarain – Director.**  
                      **Dra. Mariana García Torres - Directora.**

**Firma:**            **Dra. Patricia Susana Prono - Secretaria Ejecutiva**